

[Inicio](#) > [Cali](#) > [Artículo](#)[> CALI](#)

¿Suspenderán en Cali la medida de pico y placa para las festividades decembrinas?, esto responde la Secretaría de Movilidad

El 'pico y placa' correspondiente al segundo semestre de 2024 inició el 2 de julio y se extiende hasta el 31 de diciembre.

2 de diciembre de 2024

Por: Redacción El País



Operativos de control en el primer día del año con el nuevo pico y placa en Cali | Foto: Raúl Palacios



La medida de **'pico y placa'** continuará vigente en Cali durante el mes de diciembre de 2024. Así lo confirmó Wilmer Tabares Marín, titular de la Secretaría de Movilidad Distrital.



Operativos de control en el primer día del año con el nuevo pico y placa en Cali | Foto: Raúl Palacios

El funcionario recordó que en enero de 2025 la medida tendrá su habitual modificación. “Estaremos informando con anticipación a través de nuestras redes sociales y los medios de comunicación sobre cualquier cambio”, señaló el secretario.



Contraflujo en la Avenida Cañasgordas de Cali quedó aplazado hasta enero; estas son las razones

[Es importante recordar que la medida de 'pico y placa' correspondiente al segundo semestre de 2024 inició el 2 de julio \(teniendo en cuenta que el 1 fue festivo\) y se extenderá hasta el 31 de diciembre del presente año.](#)



Rotación Pico y Placa. | Foto: Aymer Andrés Álvarez

La restricción a los vehículos aplica de lunes a viernes entre las 6:00 a.m. y las 7:00 p.m., según el último dígito de la placa del vehículo como se referencia en la subnota: Así está el 'pico y placa' vigente para Cali.

[La Secretaría de Movilidad estableció esta medida a partir del Decreto No. 4112.010.20.0571 de 2024, con el objetivo de mejorar el ordenamiento del tránsito de vehículos automotores en las vías públicas y privadas abiertas al público en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.](#)

¿Cuáles son las sanciones por incumplir la medida?

El incumplimiento de la norma acarrea una sanción equivalente a *15 Salarios Mínimos Diarios Vigentes (SMDV)*, es decir, *650.000 pesos*. No obstante, los infractores tienen la posibilidad de realizar un *curso pedagógico* en los primeros cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de elaboración del comparendo. Al tomar el curso, pueden acceder a un descuento del 50% en el valor de la multa.



¿Habrá pico y placa en Bogotá para Navidad? Esto dijo el alcalde Carlos Fernando Galán

Así está el ‘pico y placa’ vigente para Cali

Lunes: 7 y 8

Martes: 9 y 0

Miércoles: 1 y 2

Jueves: 3 y 4

Viernes: 5 y 6



pico y placa cali

Secretaría de Movilidad de Cali

Cali



Sigue el canal de El País Cali en
WhatsApp



Convierta a [El País.com.co](#) en su fuente de noticias aquí